



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM. 10389

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 9 DE ABRIL DE 1896

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Para las minas, las fundiciones, obras públicas y para la agricultura.

Arados de doble vertedera, Bombas de gran rendimiento, Máquinas para panaderos, Norias especiales.

Especialidad en calderas y máquinas de vapor, cables de abaco y metálicos, vía férrea con sus wagonetas, plataformas y demás accesorios, correas, etcétera, etcétera.

Básculas y Cajas para caudales. Excelentes referencias sobre la bondad de nuestros artículos.

CAMILO PEREZ LURBE
12. CASTELLINI 12.

¿OPTIMISMOS AUN?

Parece raro, pero aun nos llegan de la corte corrientes optimistas respecto al reconocimiento de la beligerancia. Sin duda han perdido el juicio los que aun esperan que el presidente Cleveland se ponga en pugna con su pueblo por darnos gusto.

Es verdad que haciendo nuestro gusto el presidente de los Estados Unidos daría una prueba de su amor a la justicia; pero ¿quién espera ya que se rinda culto á Thémis en la «república modelo?»

La esperanza es lo último que se pierde, es cierto; pero la esperanza de los que esperan que Cleveland resistirá la presión de las cámaras de su país, tiene igual valor, sino menos, que la que pone el condenado á muerte en que se rompa el instrumento del suplicio al apretarle la garganta.

Se ha dicho en distintas ocasiones que Cleveland aspira á ser reelegido presidente de la república. Esto supuesto, es lógico pensar que no ha de oponerse á lo que le piden los que lo han de votar, máxime cuando lo que ha pasado no es obra suya.

Las cámaras le han dicho que interponga sus buenos oficios con el ministerio español, para que éste conceda á Cuba la independencia, y eso hará el presidente que quiere no dejar de serlo.

¿Lo hará enseguida? ¿Lo hará más tarde? Eso será cuestión de tiempo, pero lo hará. Las cámaras le han puesto en la mano el arma que ha de herirnos, y no hay duda que la esgrimirá cuando crea llegada la ocasión.

¿Comenzará publicando la proclama reconociendo la beligerancia? Pues tendremos conflicto diplomático, precursor del conflicto internacional; porque el documento ha de venir al ministerio de Estado y éste tendrá que contestar en lenguaje que no será dulce ni placentero.

¿Comenzará por aconsejar á España que abandone á Cuba? Pues nos encontraremos de lleno en el conflicto, porque no sabemos que haya nadie en España que consenta la ingerencia de una nación extranjera en asuntos interiores.

De un modo ó de otro el conflicto vendrá, pese á las esperanzas de los que viven en el limbo.

Pero aun suponiendo que el presidente sacrificara su reelección en aras de la justicia, no faltaría un senador ó un diputado que pre-

sentara una proposición con fuerza de ley para obligarle á interponer el veto. Y ya sabemos lo que esto significa en los Estados Unidos: un compás de espera que dura pocos días.

Cesen ya los optimismos y vengán las resoluciones de energía. Las esperanzas huelgan; nadie las tiene. Lo que hace falta son manifestaciones de que estamos dispuestos á probar que la España de hoy es la que se levantó en Covadonga contra los moros; la que detuvo ante los muros de Gerona y Zaragoza á los ejércitos del capitán del siglo, la que hundió sus naves en Trafalgar causando la admiración de sus enemigos los ingleses.

Si irremisiblemente hemos de ir á ese terreno dispongámonos; y si por fortuna no vamos, nada habremos perdido preparándonos.

EL DERECHO INTERNACIONAL

LAS LEYES DE GUERRA

EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

Texas formaba parte del territorio mejicano desde los tiempos del viz reinato, y con Méjico unido conquistó su independencia: desde el año 1840 los Estados Unidos mejicanos estaban en una verdadera anarquía por causa de las ambiciones de algunos generales por ocupar la presidencia de la República, y esto valió á las empresas mineras yankees, establecidas en la provincia de Texas, á concitar á aquellos ciudadanos para la declaración de su independencia y hacer de dicha provincia una pequeña República.

Jamás Méjico quiso reconocer esta cesión ni los estados europeos y repúblicas latinas reconocieron este pequeño Estado; vióse por todos que aquella República era obra de los yankees, creada para sus fines particulares, y tal fué así, que solo las cámaras de Washington, faltando á los preceptos del derecho internacional, reconocieron aquel Estado, alegando para ello la doctrina de Monroe en lo referente á que el espíritu de independencia está conforme con la sabia política de la Unión, debiéndose reconocer á todo gobierno que la proclame, y de hecho la sostenga. (Discurso del senador Benton de 8 de Junio de 1844)

Este era el primer paso para la anexión, que no se tardó en llevar á cabo; en 25 de Enero de 1845 la Cámara de representantes declaró que Texas era un Estado independiente, que estaba bajo la protección de la gran República, la que debía procurar que se estableciese un gobierno conforme á las reglas que rigen los Estados democráticos, bill que aprobó el Senado y fué sancionado por el presidente en primero de Marzo del mismo año. Formado este gobierno por las manipulaciones yankees, convocó una convención, la que en 4 de Junio de aquel mismo año pidió la anexión á los Estados Unidos, la cual fué desde luego admitida y sancionada, saliendo de San Luis el 26 de Julio un ejército, á las órdenes de Zacarias Taylor, para ocupar militarmente á Texas y fortificar las líneas fronterizas de Méjico, de cuya nación muy racionalmente se suponía que no había de consentir la anexión, que era un verdadero atentado al derecho internacional.

El ministro mejicano en Washington, general Almonte pidió desde luego sus pasaportes, y en 9 de Abril de 1846 se dispararon por las fuerzas mejicanas los

primeros tiros contra el ejército invasor de Taylor.

A pesar de la gran fuerza de los yankees y de haber despachado nuevos ejércitos contra Méjico, y una escuadra que bloqueó á Veracruz, las primeras acciones de guerra no les fueron favorables, y previó Taylor, muy cué damente, que costaría grandes regueros de sangre el tener que sujetar á los valientes mejicanos, cuya guerra de guerrillas y dadas las aspersiones del terreno era difícil dominar. Los generales Kearney, Nool y Scott invadieron por tres distintos puntos el territorio mejicano, y las instrucciones que tenían recibidas del presidente Polk, según afirma «Arthur» historia dor de esta guerra, eran «dar un golpe decisivo que hiciera comprender á Méjico que su verdadero interés estaba en obtener la paz en los términos que conviniera á los Estados Unidos.

Jamás se ha dado una violación más flagrante del derecho de gentes, «obtener la paz como conviniera á los Estados Unidos»; es decir una sumisión absoluta al más fuerte; la anexión de Texas no satisfacía á los yankees; ésta era el pretexto de la guerra; pero la verdadera causa que movió toda esta trama para producir la guerra, como confiesa el mismo Benton en su «Revista de los treinta años» la historia exige que se declare la verdad, y el objetivo había sido siempre adquirir á Nuevo Méjico y la baja California.

Otro dato importantísimo muestra hasta la evidencia la poca lealtad de los norteamericanos aun para hacer la guerra. Había terminado en Méjico una lucha fratricida provocada por los aspirantes á la presidencia, generales Paredes y Santa Ana, y vencido éste, se encontraba refugiado en la Habana; la tenaz resistencia de los mejicanos á los ejércitos yankees, dificultaba el golpe decisivo que se prometía Polk, é idease entonces que el oro americano encendiera en Méjico una nueva guerra civil; mandáronse comisionados á la Habana á seducir á Santa Ana, y aceptado por éste el convenio, el Comodoro Comer, jefe de la escuadra de Veracruz, trasladó á Santa Ana á dicha ciudad, el cual organizó un pronunciamiento que derribó á Paredes. Bien es verdad que Santa Ana no respetó los compromisos contraídos con el gobierno yankee, pero cuando quiso defender á Méjico era ya tarde; el ejército invasor aprovechando las luchas civiles había conseguido posiciones inexpugnables.

Este hecho vituperable nadie mejor que los mismos yankees han sabido calificar; véase cómo se expresa el historiador Benton: «Son muy censurables las intrigas que motivaron la vuelta á Méjico de un hombre tal como Santa Ana. ¿Qué podrá decir la historia de la moralidad de semejantes actos? ¿Qué podrá pensar el mundo de la protección dada al verdugo de los prisioneros de San Patricio y Alamo?»

Antonio Barrachina.

(Se continuará.)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

El presupuesto extraordinario de Marina, sometido por el Sr. Beránger á la consideración del consejo de ministros y aprobado por éste contiene las siguientes partidas:

Para la construcción del crucero «Reina Regente», de 5.300 toneladas, 2 millones de pesetas.

Para invertir en el primer año en la construcción de un acorazado de 11.000 toneladas, cuyo coste se supone en 22 millones de pesetas, 3.000.000.

Idem id., dos cruceros de 6.800 toneladas, presupuestos en 15.000.000 de pesetas, 5.000.000.

Idem id., dos destructores de torpederos, 4.300.000.

Idem id., tres remolcadores de 400 toneladas, 1.500.000.

Idem cambiar la artillería de 12 centímetros á 14 en el acorazado «Pelayo», 900.000.

Idem id., reforzar la fragata «Numancia», 5.000.000.

Idem reemplazar las calderas del cañonero torpedero «Destructor», 540.000.

Idem adquirir tres aljibes de vapor para los tres arsenales, 500.000.

Idem coronar el dique flotante de Cartagena, 400.000.

Idem construir un depósito de agua en La Graña (Ferrol), 80.000.

Idem terminar el nuevo taller de calderería de cobre del arsenal del Ferrol, 36.500.

Total, 23.000.000 de pesetas.

DOS CARTAS

«Hijo del alma mía: Con torpe mano te escribo estos renglones muerta de miedo....

Sé que debo animarte, pero es en vano, porque no puedo!

La patria, á quien adoro porque la adoras, de nuestro amor rompiendo los dulces lazos,

me hace soñar que mueres, á todas horas, ¡y no en mis brazos!

Y en las noches eternas de mi desvelo, nuestros días felices jamás olvido, como no olvida el ave que tiende el vuelo la paz del nido!

Como son los combates que libra el alma más fieros que esas luchas de la manigua este dolor que me hace vivir sin calma no se amortigua!

Creo al pensar que lejado mis cuidados sufres las mil fatigas de la campaña, defendiendo cual uno de sus soldados la honra de España.

Y al pensar que tu sangre correr pudiera, y al suponer que puedes perder la vida, ¡ruogo á Dios que antes caiga nuestra rota y vencida!

Mas... perdona á esta madre que desviando de su cariño rotos los lazos,

y en cuanto la bandera de rebeldía ruede ante vuestras plantas hecha pedruzcos,

¡ven á mis brazos, hijo del alma mía! ¡ven á mis brazos!»

«Madre del alma mía: Con honda pena tu cariñosa carta besé mil veces; y comprendo, al sentirte de miedo llena, cuánto padeces.

Mas... no temas: la patria que cual yo estrechará de nuevo los dulces lazos de nuestro amor, y el hijo que tanto horas irá á tus brazos,

Como tú, madre mía, también yo velo; y aunque de tí alejado, nunca te olvido, ¡porque mi amor es ave de rauda vuelo que vuelve al nido!

Y en medio de estas luchas de la manigua que nos hacen á todos vivir sin calma, tu cariño en mi pecho no se amortigua, madre del alma.

Crece al ver que, sintiendo mis desventuras que no llegan á tantas como supones—por mi rezos, y suben á las alturas tus oraciones.

Y al pensar que mi sangre correr pudiera

y al suponer que puedo perder la vida, ¡muera yo y que se salve nuestra bandera, jamás vencida!

Mas... perdona á mi mente que desvaria de nuestro amor rompiendo los fuertes lazos;

que en cuanto la bandera de rebeldía ruede ante nuestras plantas hecha pedruzcos,

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía! ¡yo iré á tus brazos!»

CARLOS MIRANDA

LA CALLE DE GISBERT.

Hemos tenido el gusto de echar una ligera ojeada al proyecto de transformación de la calle de Gisbert en vía comercial, confeccionado en la oficina técnica de la junta de obras del puerto por el ilustrado ingeniero auxiliar de dichas obras D. José Serrano.

Tanto la Memoria, como los planos, que son magníficos, presupuestos y demás documentos contienen inmensidad de datos, que están explicados con claridad grandísima, hasta el punto de que cualquiera que los lea queda en posesión completa, sin hacer grandes esfuerzos de imaginación, de lo que ha de ser en el porvenir la calle de Gisbert.

Aparte otras obras complementarias de menor importancia, las más principales son la terminación del desmuelle para el trazado de la vía. Esta tendrá 10'50 metros de anchura, limitada esta por dos aceras de cemento, y la salida al muelle se verificará por dos bóvedas gemelas de tres metros de ancha cada una con una longitud de 52 metros, que es el ancho de la muralla.

Como estas bóvedas resultarían oscuras por su gran longitud, se ha atendido á iluminarlas, para lo cual se ha pensado,—y el proyecto lo consigna así en la Memoria—y en los planos correspondientes,—en establecer una linterna en la mitad del trayecto, ó sea á los 26 metros, que se abrirá en el piso de la muralla y bajará hasta el piso de las bóvedas; teniendo una anchura de dos metros en la dirección del eje de aquéllas y una sección longitudinal igual á la sección de ambas bóvedas, comprendiendo el muro central.

La comunicación entre la calle de Gisbert y la muralla quedará establecida de dos modos; á fin de que puedan subir también los carruajes.

Para estos últimos se construirá una rampa de noventa metros, que partiendo del lado Este de la vía irá á terminar en la muralla. Además dos escalinatas situadas á un lado y otro de las bóvedas servirán para salvar los siete metros de desnivel que hay entre el nivel de la calle de Gisbert y el de la muralla del mar.

La planta de estas escalinatas mide 19 metros y resultarán sumamente cómodas.

Otra comunicación quedará establecida, por medio de otra gran escalinata entre las calles de Gisbert y de la Ranga.

Junto á las bóvedas, y para la vigilancia militar de las mismas, se construirá un cuerpo de guardia, por exigirlo así el ministro de la Guerra.

El desmuelle tendrá un acoronamiento muros que pongan á cubierto de un accidente desgraciado á las personas que transiten por la vía comercial.

Tal es, á grandes rasgos, el proyecto que la junta de obras del puerto somete á la superioridad, proyecto que necesita un presupuesto de pesetas 401.745'30.